	F-GC-11 Versión 5 Enero 2017	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		LISTA DE CHEQUEO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA

# CONTRATO Y AÑO	0148 DE 2018		
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES	NIT O CC:	31.415.532

OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS DE EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 23 Y 24, EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.		
	DOCUMENTO VERIFICADOS	✓	# FOLIOS
	1- Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha de recibo final de la obra.	✓	
	2- Paz y salvo oficina de trabajo.	✓	
	3- Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.	✓	
	4- Pago FIC.	✓	
	5- Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor (CON RECIBIDO DEL DEPTO. COMERCIAL a quien se debe hacer entrega de los formatos F-AC-50, F-AC-51 y F-AC-52 por cada usuario).	✓	
	6- Evaluación realizada por el Supervisor (Formato F-GC-16).	✓	
	7- Original del Acta de Liquidación.	✓	
	8- Certificado de obra.	✓	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que recibió la documentación completa y que ésta se encuentra en la carpeta del contrato.

Juan Camilo A.  
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

Juan 25/10/18  
FIRMA

Fecha \_\_\_\_\_

DATOS DEL SUPERVISOR		
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	INGENIERO DE ZONA	
NOMBRE	CARGO	

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL**



CONTRATO 0148 DE 2018  
 OBJETO OBRAS DE EXPANSION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 5 ENTRE LAS CALLES 23 Y 24, EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS  
 MUNICIPIO ANSERMA, CALDAS  
 VALOR \$139.024.941  
 CONTRATISTA CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES  
 CEDULA 31,415,532  
 PLAZO 60 DIAS CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO  
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16-SP000761  
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 16-RE002591  
 COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA S.A.

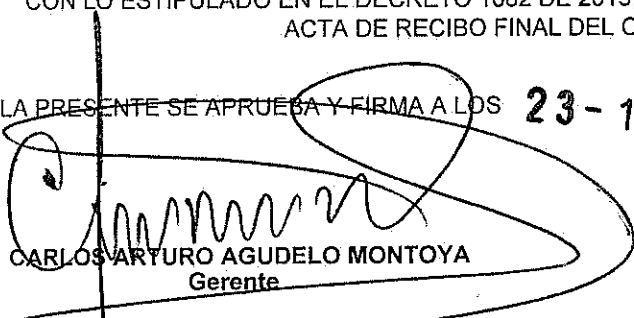
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	13-ago-18	13-ene-19	\$ 41.707.482,30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	13-ago-18	13-oct-21	\$ 27.804.988,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	21-sep-18	21-sep-23	\$ 27.804.988,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	13-ago-18	12-ene-19	\$ 41.707.482,30

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI


LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO 0148 DE 2018

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

**23-10-2018**

  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
 Gerente

  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
 Vo.Bo

Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia 

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: 16. MANIZALES

USUARIO: MERINON

TIP CERTIFICADO:

Modificacion

FECHA

DD MM AAAA  
23 10 2018

<b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b>	PATIÑO TORRES CLAUDIA PATRICIA	<b>C.C. O NIT:</b>	31415532	1
<b>DIRECCIÓN:</b>	CR 24 22 36 OF 304	<b>CIUDAD:</b>	MANIZALES	
<b>E-MAIL:</b>	claupati23@hotmail.com	<b>TELÉFONO:</b>	8838752	
<b>ASEGURADO:</b>	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. ESP	<b>C.C. O NIT:</b>	890803239	9
<b>DIRECCIÓN:</b>	CR 23 75 82 MILAN	<b>CIUDAD:</b>	MANIZALES	<b>TEL.</b> 8867080
<b>BENEFICIARIO:</b>	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. ESP	<b>C.C. O NIT:</b>	890803239	9
<b>DIRECCIÓN:</b>	CR 23 75 82 MILAN	<b>CIUDAD:</b>	MANIZALES	<b>TEL.</b> 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 13 08 2018	HASTA 21 09 2023	97,317,458.70	0.00	97,317,458.70

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES					2,875.72	PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
								0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Minimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	13-08-2018	13-01-2019	0.00	41,707,482.30	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	13-08-2018	13-10-2021	0.00	27,804,988.20	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-09-2018	21-09-2023	0.00	27,804,988.20	0.00	0.00	0.00

**OBJETO DE LA MODIFICACION:** SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 REALIZADA AL CONTRATO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA CITADA EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA POR UN TERMINO DE 5 AÑOS.

**OBJETO DE LA MODIFICACION:** SEGUN ACTA DE INICIACION DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018 REALIZADA AL CONTRATO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA POLIZA INICIAL.

**OBJETO DE LA GARANTIA:** AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO.0148 DE FECHA 31/07/2018 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR OBRAS DE EXPANSION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 5 ENTRE LAS CALLES 23 Y 24 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

**EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".**

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPANÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPANÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPANÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS, ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS.

\*\*\*VER NOTAS\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

REPRESENTATIVA DE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA-REQUIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES. DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN No. 18782002156274 - 09/02/2018. NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000809 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

 **TOMADOR**



 **COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



**CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES  
EJECUTORIADAS**

**EL SUSCRITO DIRECTOR  
DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL CALDAS**  
En cumplimiento del numeral 19, artículo 1, de la resolución 02143 del 28 de mayo de 2014

**A QUIEN INTERESE**

**HACE CONSTAR**

Que una vez revisado el sistema de información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado Solicitud	Rad. 2900 DE OCTUBRE 9 DE 2018
Nombre y/o Razón social	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES ✓
Identificación	C.C. No. 31.415.532

**NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
LABORALES.**

**ADVERTENCIAS:**

El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de Caldas, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Los datos que reporta el sistema de información, únicamente corresponde a los siguientes periodos: 13 de agosto de 2018 hasta el 21 de septiembre de 2018. Contrato No. 0148-2018 de 08/06/2018 Objeto del contrato: "OBRAS DE EXPANSION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 5 ENTRE LAS CALLES 23 Y 24 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS".

Entidad contratante: ALCALDIA DE ANSERMA

Dado en la ciudad de Manizales el día 16 del mes de octubre de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
**DIEGO FRANCO MOLINA**  
Director Territorial

Elaboro y reviso: A. Cumplido  
Aprobó: D. Franco

**RV: eCollect: PAGO ORDINARIO - FIC Confirmación #378090657-BANCOLOMBIA**

crhistyan osorno <fabian25540@hotmail.com>

Mié 17/10/2018, 3:19 PM

Para: sandra.milena.m@hotmail.com <sandra.milena.m@hotmail.com>

---

**De:** Violeta Bernal <violetaibj@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 17 de octubre de 2018 3:03 p.m.

**Para:** crhistyan osorno

**Asunto:** Fwd: eCollect: PAGO ORDINARIO - FIC Confirmación #378090657-BANCOLOMBIA

----- Forwarded message -----

**From:** **Pagos eCollect (No Responder)** <pagos@e-collect.com>

**Date:** mié., 17 oct. 2018 a las 10:53

**Subject:** eCollect: PAGO ORDINARIO - FIC Confirmación #378090657-BANCOLOMBIA

**To:** <violetaibj@gmail.com>

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034**

**CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC**

Número de Identificación: 31415532

Primer Nombre ó Razón Social: CLAUDIA PATRICIA

Primer Apellido (si es Persona natural): PATIÑO TORRES

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Dígito de Verificación (Si es persona  
Jurídica):

Naturaleza Jurídica: Persona Natural- Nacional

Departamento: CALDAS

Ciudad Capital: MANIZALES (CALDAS)

Dirección de Domicilio: CARRERA 24 N. 22 - 36 OF. 304

Ciudad de Domicilio: MANIZALES

Localización: Nacional

Teléfono de Contacto: 3128674076

Correo electrónico: [violetaibj@gmail.com](mailto:violetaibj@gmail.com)

Código SIIF: 3-1-2-9-7-1

Regional: Caldas

Regional Centros SIIF: 36-02-00-017-000000

Número Licencia de Obra:

Número Contrato de Obra: 0148-2018

Nombre Obra: OBRAS EXPANSION Y REPOS. ANSER

**RV: eCollect: PAGO ORDINARIO - FIC Confirmación #378097019-BANCOLOMBIA**

crhistyan osorno <fabian25540@hotmail.com>

Mié 17/10/2018, 3:14 PM

Para: sandra.milena.m@hotmail.com <sandra.milena.m@hotmail.com>

---

**De:** Violeta Bernal <violetaibj@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 17 de octubre de 2018 3:03 p.m.

**Para:** crhistyan osorno

**Asunto:** Fwd: eCollect: PAGO ORDINARIO - FIC Confirmación #378097019-BANCOLOMBIA

----- Forwarded message -----

**From:** Pagos eCollect (No Responder) <pagos@e-collect.com>

**Date:** mié., 17 oct. 2018 a las 10:48

**Subject:** eCollect: PAGO ORDINARIO - FIC Confirmación #378097019-BANCOLOMBIA

**To:** <violetaibj@gmail.com>

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034**

**CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC**

Número de Identificación: 31415532

Primer Nombre ó Razón Social: CLAUDIA PATRICIA

Primer Apellido (si es Persona natural): PATIÑO TORRES

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Dígito de Verificación (Si es persona  
Jurídica):

Naturaleza Jurídica: Persona Natural- Nacional

Departamento: CALDAS

Ciudad Capital: MANIZALES (CALDAS)

Dirección de Domicilio: CARRERA 24 N. 22 - 36 OF. 304

Ciudad de Domicilio: MANIZALES

Localización: Nacional

Teléfono de Contacto: 3128674076

Correo electrónico: [violetaibj@gmail.com](mailto:violetaibj@gmail.com)

Código SIIF: 3-1-2-9-7-1

Regional: Caldas


Regional Centros SIIF: 36-02-00-017-000000


Número Licencia de Obra:

Número Contrato de Obra: 0148-2018

Nombre Obra: OBRAS EXPANSION Y REPOS. ANSER



 F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN  EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA (Aplica para obras civiles)			CARRERA 24 No. 22-36 OFC
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CALUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES	DIRECCIÓN:			
NIT O CEDULA	31415532	FECHA DE CALIFICACIÓN	2018-10-23		
NUMERO DE CONTRATO:	0148/2018	CALIFICACIÓN	2.46666666666667		
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A					
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES					
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR				CALIFICACION
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.				2
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .				3
	Resultado en los ensayos.				2
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.				3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.				2
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.				3
MANEJO DEL CONTRATO	Cumplimiento del plazo establecido.				3
	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.				2
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.				3
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).				3
	Presentación al día de la bitácora.				1

ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL	Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.		2
	Pago a proveedores y sub-contratistas.		3
	Manejo del impacto urbano y ambiental.		3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	2.33333333333333	0.933333333333333
Cumplimiento de Plazos	20%	2.75	0.55
Manejo del Contrato	20%	2.25	0.45
Aspectos Social y Ambiental	20%	2.66666666666667	0.533333333333333
EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)			
NOMBRE:	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ		
CARGO:	Ingeniero de Zona Occidente		
FIRMA:			



**ACTA DE LIQUIDACION**

**CONTRATO N°:** 0148 DE 2018  
**MODALIDAD DE CONTRATACION:** DIRECTA  
**CONTRATANTE:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

**OBJETO:** OBRAS DE EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 23 Y 24, EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

**CONTRATISTA:** CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES  
**MUNICIPIO:** RIOSUCIO, CALDAS  
**COSTO DIRECTO:** \$ 103.019.593  
 Administracion: 20% \$ 25.754.898  
 Imprevistos: 5% \$ 4.120.784  
 Utilidad: 5% \$ 5.150.980  
 Iva sobre la utilidad: 19% \$ 978.686  
**TOTAL:** \$ 139.024.941  
**RECURSOS:** PROPIOS  
**SUPERVISOR:** LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

En la ciudad de Manizales a los 25-10-2018, se reunieron el doctor CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Ingeneira CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES como contratista, con el fin de efectuar la liquidación del contrato de obra No 0148/2018.

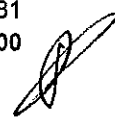
En consecuencia una vez diligenciada la inspeccion de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los terminos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acto de liquidacion final.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

**Balance del contrato**

VALOR DEL CONTRATO	\$ 139.024.941,00	
VALOR ADICIÓN	\$ 0,00	
Valor Acta (1) y final		\$ 120.436.160
Saldo no ejecutado		\$ 18.588.781
SUMAS IGUALES	\$ 139.024.941,00	\$ 139.024.941,00

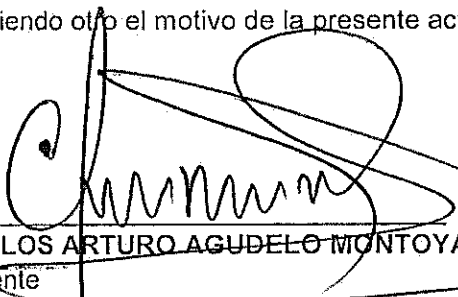
**NO SE CONCEDIO ANTICIPO**



El contratista debera realizar la constitucion de la garantia de estabilidad por el 20% del valor total del contrato con vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de liquidacion final.

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



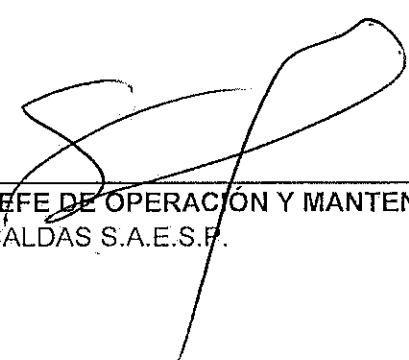
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



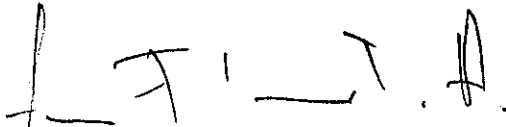
CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES  
Contratista



VoBo. SUPERVISOR  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



VoBo JEFE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



VoBo ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de contratación  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



EL SUSCRITO LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ  
INGENIERO ZONA OCCIDENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. ESP.

HACÉ CONSTAR QUE:

CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES identificado con C.C. No 31.415.532 suscribió contrato No 0148-2018 con EMPOCALDAS S.A. E.S.P, que la información de dicho contrato se relaciona a continuación:

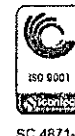
**Contrato:** 0148/2018  
**Contratista:** CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES  
**Objeto:** OBRAS DE EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 23 Y 24, EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.  
**VALOR INICIAL:** \$ 139.024.941,00  
**VALOR ADICIÓN:** \$ 0,00  
**VALOR EJECUTADO:** \$ 120.436.160,00  
**FECHA DE INICIACIÓN:** Agosto 13 de 2018  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** Septiembre 21 de 2018  
**DURACIÓN:** 40 DÍAS

Que las cantidades definitivas ejecutas fueron:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo (incluye plano-record y diligenciamiento de plantillas en hoja de cálculo)	ml	150,00	\$ 4.000	\$ 600.000
1.2	Suministro, transporte e instalación valla informativa general del proyecto 2 m x 4 m	UN	1,00	\$ 528.000	\$ 528.000
1.3	Suministro, Transporte e Instalación Barrera con Bombones Plásticos, Cinta de Seguridad y Yute para Cerramiento	ml	410,00	\$ 8.270	\$ 3.390.700
1.4	Suministro, Transporte e Instalación Señal Preventiva, Reglamentaria e Informativa	UN	4,00	\$ 102.000	\$ 408.000



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co




2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	282,94	\$ 27 940	\$ 7 906.344
2.2	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 2.01 a 4.00 m	m3	32,37	\$ 38 700	\$ 1.252.719
2.3	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Material Común - 4.01 a 6.00 m	m3	0,00	\$ 57 000	\$ 0
2.4	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 0.0 a 2.0 m	m3	50,83	\$ 36 900	\$ 1.875.627
2.5	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 2.01 a 4.00 m	m3	0,00	\$ 50 000	\$ 0
2.6	Excavación en Zanja/Cielo Abierto - Conglomerado - 4.01 a 6.00 m	m3	0,00	\$ 71 000	\$ 0
2.7	Excavación para Cámaras - Material Común - 0.0 a 2.0 m	m3	5,75	\$ 28 000	\$ 161.000
2.8	Excavación para Cámaras - Material Común - 2.0 a 4.0 m	m3	13,79	\$ 38 500	\$ 532.294
2.9	Excavación para Cámaras - Conglomerado - 2.0 a 4.0 m	m3	1,20	\$ 50 000	\$ 60.000
2.10	Excavación para Cámaras - Material Común - 4.01 a 6.0 m	m3	0,20	\$ 58 000	\$ 11.600
2.11	Excavación para Cámaras - Conglomerado - 4.01 a 6.0 m	m3	15,59	\$ 72 000	\$ 1.122.480
2.12	Suministro, Transporte e Instalación Sustitución en Arena Limpia	m3	19,16	\$ 83 000	\$ 1.590.280
2.13	Releño en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación Compactado	m3	296,15	\$ 26 000	\$ 7.699.900
2.14	Suministro, Transporte e Instalación de Releño Compactado con Material de Prestamo	m3	0,00	\$ 49.000	\$ 0
2.15	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en sitio	m3	0,00	\$ 12 800	\$ 0
2.16	Retiro y disposición de escombros y sobrantes en vehículo automotor escombrero	m3	223,10	\$ 22 000	\$ 4.908.200
3	PAVIMENTOS, ANDENES Y CAPAS GRANULARES				
3.1	Corte mecanizado de Pavimentos	m2	499,19	\$ 9.650	\$ 4.817.181
3.2	Corte mecanizado de Anden/Sardinel de concreto hidráulico	m2	1,02	\$ 5.900	\$ 6.018
3.3	Demolición de Pavimento en Concreto Asfáltico con equipo Mecánico (incluye retiro)	m3	14,80	\$ 53 000	\$ 784.400
3.4	Demolición de Pavimento Concreto Hidráulico con equipo Mecánico (incluye retiro)	m3	22,24	\$ 58 000	\$ 1.289.920
3.5	Demolición de Andenes y Sardinels en Concreto Hidráulico (incluye retiro)	m3	0,31	\$ 64.000	\$ 19.840
3.6	Suministro, Transporte e Instalación Sub Base Granular/Material Seleccionado. Incluye Suministro, transporte, colocación y	m3	79,54	\$ 113 000	\$ 8.988.020
3.7	Suministro, Transporte e Instalación Afranado Compactado para Andenes	m3	0,31	\$ 108 000	\$ 33.480
3.8	Suministro, Transporte e Instalación de Pavimento en Asfalto - Mezcla Asfáltica Tipo MDC-2 P/Parqueo Mantenimiento	m3	14,34	\$ 943 000	\$ 13.522.620
3.9	Suministro, Transporte e Instalación Pavimento en Concreto MR 42 Hecho en obra	m3	15,09	\$ 586 000	\$ 8.842.740
3.10	Suministro, Transporte e Instalación Anden y Rampa Peatonal Concreto Hidráulico en obra con Base 21 Mpa Arbolado	m3	0,00	\$ 528 000	\$ 0
3.11	Suministro, Transporte e Instalación Sardinel Acheflanado de H=0.20 m en Concreto Clase II (21 Mpa)	m2	0,00	\$ 71.000	\$ 0
4	INSTALACIÓN TUBERÍA Y CÁMARAS				
4.1	Suministro, Transporte e Instalación Cámara Circular de Inspección/Caida D=1.20 m. en Concreto Clase II. e=0,25m	m	12,00	\$ 423 000	\$ 5.076.000
4.2	Suministro, Transporte e Instalación Cámara Circular de Inspección D=1.20 m. en Concreto Clase II. e=0,25m para	m	0,00	\$ 593 000	\$ 0
4.3	Suministro, Transporte e Instalación Base-Cañuela Cámara Circular Inspección D=1.20 m en Concreto Clase II	un	6,00	\$ 356 000	\$ 1.780.000
4.4	Suministro, Transporte e Instalación Aro y Tapa HF D=0.68 m. P/Cámara de Inspección. Vía automotor	un	5,00	\$ 567 000	\$ 2.835.000
4.5	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 160 mm (6") Unión Caucho para Alcantarillado	m	48,48	\$ 10 500	\$ 509.040
4.6	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 250 mm (10") Unión Caucho para Alcantarillado	m	124,90	\$ 13 500	\$ 1.686.150
4.7	Transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada de 315 mm (12") para Alcantarillado	m	22,20	\$ 15 700	\$ 348.540
4.8	Empalme domiciliarios de alcantarillado	un	10,00	\$ 50 000	\$ 500.000
4.9	Empalme a cámara de inspección	un	2,00	\$ 57 000	\$ 114.000
4.10	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Emplame Domiciliario Tipo I (0,60X0,50 M) en Concreto Clase II	un	8,00	\$ 178 000	\$ 1.424.000
4.11	Suministro, Transporte e Instalación de Acero de Refuerzo de 1/2" a 3/4" de 420 Mpa (4200 kg/cm2)	kg	445,62	\$ 4.400	\$ 1.960.228



5	ENTIBADOS				
5.1	Tipo 1A: Entibado discontinuado en madera	m2	78.40	\$ 18.000	\$ 1.411.200
6	TRABAJO SOCIAL				
6.1	Acompañamiento social durante toda la obra	gl	0,50	\$ 2.500.000	\$ 1.250.000
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 89.245.024</b>
<b>ADMINISTRACION 25%</b>					<b>\$ 22.311.256</b>
<b>IMPREVISTO 4%</b>					<b>\$ 3.569.801</b>
<b>UTILIDAD 5%</b>					<b>\$ 4.462.251</b>
<b>IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%</b>					<b>\$ 847.828</b>
<b>VALOR</b>					<b>\$ 120.436.160</b>

Para constancia se firma a los 23 días del mes de octubre de 2018.

  
 LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ  
 Ingeniero Zona Occidente  
 Empocaldas S.A. E.S.P.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
 PBX : (+576) 886 7080  
 NIT: 890.803.239-9  
 empo@empocaldas.com.co  
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC.4871-1



SC.4871-1